SALUD EPS

Medellín, 23 de octubre de 2026

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Jean Cabs
Fecha: 26 octubre 2026
Hora: 9:00 am
Número de Radicado: 849

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario General
Comisión Tercera Permanente Constitucional
Cámara de Representante
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Correo Electrónico: comision.tercera@camara.gov.co.
Enviado por correo electrónico

Asunto: Respuesta PARCIAL: *"Notificación Proposición N°. 010, del 30 de septiembre de 2026. Citación a Debate de Control Político."*
Referencia: 202620397844. CTCP-3.3 .- 417-C-26

Reciba un cordial saludo,

En atención a la petición de la referencia, radicada por la su despacho a través de nuestros canales institucionales el pasado 16 de octubre a las 12:57 p.m., mediante la cual se notificó cuestionario solicitando información financiera, administrativa y de salud de SAVIA SALUD EPS durante la vigencia de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que en virtud del Auto Interlocutorio No. 084 del 24 de abril de 2026 del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, posteriormente complementado mediante Auto Interlocutorio No. 117 del 22 de mayo de 2026, impartió instrucciones relacionadas con la suspensión provisional del acto administrativo de la Resolución 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS identificada con el NIT 900.604.350-0", resolución expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y ordenó adelantar el proceso de empalme, así como la entrega de bienes, haberes y negocios de la SAVIA SALUD EPS a sus administradores y accionistas, con un plazo que finalizó el 30 de junio de 2026.

Con base en lo anterior, SAVIA SALUD EPS procede a responder las pretensiones formuladas conforme a los términos establecidos en el artículo 258° de la Ley 5 de 1992, bajo los siguientes argumentos:

> "**1.** *Indique la fecha de toma de posesión y sus prórrogas, el número de afiliados por régimen al inicio de la medida y en la actualidad, y los objetivos y metas fijados por la Superintendencia Nacional de Salud, con su nivel de cumplimiento a la fecha.*

Respuesta 1. Se informa que la medida de intervención inició el 16 de junio de 2023, conforme lo ordenado en la Resolución 2023320030003984-6 de la misma fecha, *"Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS"*, identificada con el NIT 900.604.350-0". Dicha medida fue posteriormente prorrogada mediante la Resolución 2024320000005831-6 y la Resolución Ejecutiva No. 164 del 28 de mayo de 2025.

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

Régimen Subsidiado: Para el mes de junio de 2023 se tenía un total de 1.540.259 afiliados y para la finalización de la intervención de la EPS en el mes de junio de 2026 se reportó la totalidad de 1.499.208 afiliados, a corte a septiembre de 2026 se cuenta con un total de 1.523.719 afiliados en el régimen subsidiado.

Cuadro comparativo:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.540.259	1.534.252	1.539.264	1.535.809	1.534.804	1.534.796	1.532.548
Año 2024	1.538.895	1.539.259	1.538.124	1.534.173	1.534.626	1.533.600	1.532.560	1.536.435	1.535.203	1.540.444	1.535.860	1.538.227
Año 2025	1.551.791	1.529.542	1.547.749	1.528.195	1.541.930	1.539.792	1.543.727	1.538.779	1.536.606	1.527.527	1.514.829	1.523.759
Año 2026	1.536.945	1.523.138	1.495.929	1.498.062	1.518.586	1.499.208	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Régimen Contributivo: En el mes de junio de 2023 la SAVIA SALUD EPS reportaba un total de 135.703 afiliados y a corte del mes de junio de 2026 se cuenta con 152.615 afiliados, y a corte de septiembre de 2026 la EPS registra en el régimen contributivo un total de 151.838 afiliados.

Cuadro comparativo:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	135.703	133.924	134.602	136.077	137.412	137.240	138.244
Año 2024	133.575	132.215	134.195	135.867	137.388	138.413	138.355	138.676	139.945	141.900	143.270	142.517
Año 2025	136.435	136.519	142.031	145.223	145.512	147.834	146.895	149.987	151.687	151.778	152.920	158.692
Año 2025	146.556	147.333	151.695	153.016	150.555	152.615	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Actualmente la EPS tiene un total de 1.675.557 afiliados para ambos regímenes con corte al 30 de septiembre de 2026, se debe tener en cuenta que este número de afiliados es a corte de 3 meses posteriores a la finalización de la intervención.

Ver cuadro resumen.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.675.962	1.668.176	1.673.866	1.671.886	1.672.216	1.672.036	1.670.792
Año 2024	1.672.470	1.671.474	1.672.319	1.670.040	1.672.014	1.672.013	1.670.915	1.675.111	1.675.148	1.682.344	1.679.130	1.680.744
Año 2025	1.688.226	1.666.061	1.689.780	1.673.418	1.687.442	1.687.626	1.690.622	1.688.766	1.688.293	1.679.305	1.667.749	1.682.451
Año 2026	1.683.501	1.670.471	1.647.624	1.651.078	1.669.141	1.651.823	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por otro lado, desde el área de Calidad y Planeación se remite carpeta denominada punto 1, la cual contiene los plan de trabajo ejecutados por SAVIA SALUD EPS en el marco de la medida de intervención forzosa para administrar ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fuente de información: Andrés Betancur Correa - Jefe de Aseguramiento de Operaciones.
Dora Raquel Arcia Indabur – Director de Calidad y Planeación.

> "**2.** *Informe su remuneración como agente interventor y el costo total de administración de la intervención, incluidos el contralor, los asesores y los contratos de consultoría o apoyo suscritos, discriminado por vigencia.*"

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Rad. 202620397844

Vigilado Supersalud

Respuesta 2. Al respecto, se informa que la Superintendencia Nacional de Salud fija los honorarios de los Agentes Especiales Interventores conforme a lo estipulado en cada resoluciones; ahora bien, la variación en los montos acumulados por cada profesional obedece a la duración de sus respectivos periodos de gestión y a la modalidad de vinculación jurídica aplicable, haciendo la salvedad por la doctora Edda Lorena Sintura Gómez, información que se relaciona en el siguiente cuadro:

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S NIT 900604350-0 SAVIA SALUD EPS		
HONORARIOS FIJADOS POR RESOLUCIONES DE LA SUPERSALUD		
NOMBRE INTERVENTOR	RESOLUCION	REMUNERACIÓ
EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR	N° 20233200000004302-6 6 Julio 2023	$ 889.534.112
DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO	N° 20233200000004302-6 6 Julio 2023	$ 198.020.683
LUIS OSCAR GALVES MATEUS	N° 20253200030002579-6 30 Abril 2025	$ 461.026.645
WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA	N° 20263200030000098-6 8 enero 2026	$ 208.243.482
EDDA LORENA SINTURA GOMEZ	VALOR PAGADO NÓMINA PORQUE VENIA COMO SUGERENTE FINANCIERA CON CONTRATO LABORAL	$ 106.979.679
TOTAL		$ 1.863.804.601

Ahora bien, el costo total acumulado por concepto de administración durante el periodo correspondiente a la medida de intervención (junio 2023 a junio 2026) asciende a la suma de once mil seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil ciento cuatro pesos m/cte ($11.655.640.104).

Así mismo, comprende los costos del contralor con funciones de revisoría fiscal asignado por la Superintendencia Nacional de Salud el seguimiento continuo del proceso de intervención para cada periodo.

De igual manera incluye la contratación de servicios profesionales especializados, asesorías jurídicas, financieras, técnicas y personal de apoyo suscritos para el cumplimiento de los objetivos fijados dentro de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar.

A modo general, se hace presentación de los valores pagados por concepto de remuneración al personal incluido dentro del proceso de intervención.

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S NIT 900604350-0 SAVIA SALUD EPS					
REMUNERACION PERÍODO DE INTERVENCIÓN					
CARGOS INTERVENCIÓN	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Agentes Especiales Interventores	$ 340.115.984	$ 620.705.574	$ 587.759.882	$ 315.223.161	$ 1.863.804.601
Contraloría con funciones de Revisoría Fiscal	$ 336.697.658	$ 552.005.652	$ 552.005.652	$ 298.523.570	$ 1.741.232.532
Asesores	$ 154.864.949	$ 717.009.151	$ 1.757.602.606	$ 944.858.793	$ 3.574.325.699
Equipo Interventor (Consultoría - Apoyo suscritos)	$ 783.653.481	$ 1.357.082.477	$ 1.578.892.103	$ 756.649.211	$ 4.476.277.272
TOTAL	$ 1.617.322.072	$ 3.246.802.854	$ 4.476.260.443	$ 2.315.254.735	$ 11.655.640.104

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera. / Luna Jimena Serna Muñoz - Abogada de Contratación.

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

*"**3.** Presente un comparativo entre la situación financiera de la EPS al inicio de la intervención y la actual: activos, pasivos, patrimonio, cuentas por pagar, reservas técnicas, siniestralidad y cumplimiento de capital mínimo y patrimonio adecuado. Explique qué indicadores han mejorado, cuáles se han deteriorado y por qué."*

Respuesta 3. Respecto de la situación financiera de SAVIA SALUD EPS se adjunta archivos en formato Excel denominado: *"Estados financieros junio 2023 vs agosto de 2026.xls"* y *" Siniestralidad junio 2023 y agosto 2026.xls"*, los cuales contienen el análisis comparativo solicitado (activos, pasivos, patrimonio y cuentas por pagar), así como la evolución de la siniestralidad entre junio de 2023 (inicio de la intervención) y agosto de 2026. (Ver anexo. "3. Situación financiera".)

Por otro lado, el indicador de Capital Mínimo presenta resultados negativos crecientes entre junio de 2023 y agosto de 2026, pasando de -$636.149 millones a -$1.654.703 millones, mientras que el mínimo requerido se ha mantenido en el rango de los $16.800 a $18.600 millones.

La ampliación del déficit patrimonial se encuentra asociada a la acumulación de pérdidas de vigencias anteriores y al impacto derivado del ajuste regulatorio en el registro del gasto en salud, en cumplimiento de las Resoluciones 2275 de 2023 y 1884 de 2024, sumado a la aplicación de la radicación automática de cuentas, se habilitaron plazos extraordinarios para la radicación masiva de facturas de periodos pasados, generando un gasto en salud de $321.868 millones frente a una liberación de reservas de $117.610 millones. A este factor se suma la demanda de tecnologías de salud por el perfil epidemiológico de la población.

Indicador	Periodo	Resultado Mes	Mínimo Requerido
Capital Mínimo	jun-23	-$ 636.149	$ 16.883
	dic-23	-$ 786.671	
	dic-24	-$ 1.114.609	$ 17.761
	dic-25	-$ 1.505.325	$ 17.761
	ago-26	-$ 1.654.703	$ 18.666

El indicador de Patrimonio Adecuado refleja una tendencia negativa entre junio de 2023 y agosto de 2026, al pasar de -$658.168 millones a -$1.676.555 millones, al tiempo que el mínimo requerido se incrementó de $181.235 millones a $268.226 millones (un aumento del 48%). Este comportamiento obedece a la siniestralidad acumulada superior al 100%, generada por la variabilidad y severidad del costo médico asistencial frente a la estructura de ingresos por UPC.

Asimismo, la concentración del egreso contable y el incremento en las cuentas por pagar al cierre de los periodos impactaron la velocidad de recuperación patrimonial, priorizando la canalización de la liquidez disponible hacia el pago a la red prestadora pública y privada para garantizar la continuidad en la atención y el suministro de tecnologías en salud.

Indicador	Periodo	Resultado Mes	Mínimo Requerido
Patrimonio adecuado	jun-23	-$ 658.168	$ 181.235
	dic-23	-$ 808.586	$ 195.237
	dic-24	-$ 1.136.461	$ 232.267
	dic-25	-$ 1.527.177	$ 242.621
	ago-26	-$ 1.676.555	$ 268.226

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

Fuente de información: Davier Stident Navia - Profesional de Apoyo Especializado / Dirección de Contabilidad y Presupuesto. / Jhon Stiven Díaz Cardozo - Auxiliar de Subgerencia Financiera.

> *"**4.** Informe las irregularidades financieras y administrativas encontradas al momento de la toma de posesión, su cuantía y los traslados efectuados a la Contraloría, la Fiscalía o la Procuraduría."*

Respuesta 4. Una vez revisada los archivos digitales del área de Gestión Judicial, no se evidenció que la entidad haya realizado traslados a los entes de control por presuntas irregularidades financieras o administrativas al momento de la toma de posesión ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fuente de información: Madelein García Moná - Profesional Judicial.

> *"**5.** Informe los recursos recibidos de la ADRES por concepto de UPC, presupuestos máximos y demás fuentes, y su destinación. Precise el porcentaje aplicado al pago de obligaciones corrientes frente al pago de cartera anterior a la intervención."*

> *"**13.** Informe el gasto en enfermedades de alto costo por cohorte y su variación desde la toma de posesión, así como las auditorías médicas y de cuentas realizadas sobre ese gasto y sus resultados."*

Prórroga 5 y 13. En atención a los numerales relacionados, es necesario informar que las áreas intervinientes se encuentran gestionando la consolidación de esta. Sin embargo, dado el volumen de los datos que deben extraerse y consolidar, hasta la fecha no ha sido posible culminar dicha labor.

En consecuencia, la entidad acude a la prórroga legal consagrada en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:

> *"**Parágrafo.** Cuando excepcionalmente no sea posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deberá informar de esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado por la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".*

Para ello, SAVIA SALUD EPS estará remitiendo un alcance dentro de los próximos cinco (5) días hábiles, es decir, el 30 de octubre de 2026.

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera.

> *"**6.** Informe el valor total pagado a prestadores y proveedores, discriminado entre giro directo y pago realizado por la EPS. Indique los criterios de priorización de acreedores aplicados."*

Respuesta 6. A continuación se discrimina la destinación de los recursos recibidos, así como los pagos realizados por giro directo y por tesorería, incluyendo los gastos administrativos:

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S NIT 900604350-0 SAVIA SALUD EPS PAGOS ADRES UPC PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y DEMAS FUENTES	
MEDIO DE PAGO	**VALOR PAGADO**
TESORERIA	$ 1.843.183.795.840
ADRES	$ 8.535.316.045.325
TOTAL	**$ 10.378.499.841.165**

La gestión de pagos no obedece a una priorización predeterminada de acreedores, sino que se ejecuta en función de la disponibilidad efectiva de los recursos. Este esquema busca mantener la alianza estratégica y la confianza mutua entre prestador y asegurador, priorizando siempre la continuidad del servicio en beneficio de los usuarios.

A continuación, se detalla el Proceso:

Proceso de Cuentas Médicas:

- Radicación: El prestador ingresa la factura, el archivo XML y los RIPS en el aplicativo Conexiones.
- Asignación: El líder de cuentas médicas distribuye las facturas al equipo de auditoría técnica.
- Auditoría Técnica: El auditor técnico evalúa tarifas, soportes, autorizaciones y cobertura, generando las glosas o devoluciones pertinentes.
- Auditoría Médica: Las facturas pasan a los auditores médicos para la validación de la pertinencia clínica de los servicios.
- Cierre y aval de pago: El auditor (técnico o médico) cierra la factura y los servicios avalados y no glosados se transfieren automáticamente al aplicativo SAP para la gestión de pago.

El anterior proceso se encuentra debidamente formalizado en calidad bajo el código *PD-RS-43 Procedimiento auditoria cuentas médicas evento.*

Proceso de Tesorería y Cartera: Los pagos se realizan de acuerdo con el proceso de auditoría médica y técnica de las facturas radicadas por la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud. El proceso de pago cuenta con el siguiente macroproceso:

A. Pagos de Tesorería:

- El analista de Tesorería y Cartera presenta el detalle de la facturación disponible para pago en el aplicativo financiero, previa validación de la información que reposa en el aplicativo misional de auditoría de la EPS, lo anterior para la programación de pago.
- El Analista de Tesorería y Cartera realiza el plano del banco y revisaba el detalle de los pagos.
- El Jefe de Tesorería y Cartera realiza la preparación del pago a través de la sucursal bancaria.
- El Gerente General aprueba los pagos que estaban en estado "pendiente de aprobación" en la sucursal bancaria.

Rad. 202620397844
Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com
Vigilado Supersalud

- Ejecución y Seguimiento: El Auxiliar de Tesorería y Cartera envía el comprobante de pago al proveedor. Posteriormente, se realiza la compensación de cuentas transitorias y el seguimiento de cuentas bancarias.

B. Pagos por la ADRES (Facturación de Salud)

La EPS cumple con el cronograma de pagos de acuerdo con las disposiciones del **ADRES** (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) y la normatividad vigente:

Tipo de Régimen	Proceso	Frecuencia y Normatividad
Régimen Contributivo	**Giro Directo ADRES**	Se realizaban **cuatro postulaciones por mes** en la plataforma **PISIS**, conforme a las Resoluciones 3503 de 2015, 2916 y 3110 de 2018, y los artículos 2.6.4.3.1.3.1. y 2.6.4.3.1.3.2. del Decreto 780 de 2016.
Régimen Subsidiado	**Giro Directo ADRES**	Se realizaba una **única postulación anticipada por mes** en la plataforma **PISIS**, conforme a las Resoluciones 1587, 4621 de 2016 y 3110 de 2018.

Al respecto, se realizan las siguientes precisiones:

1. Programación Basada en Contrato y Disponibilidad: La programación de los pagos a las IPS por Giro Directo ADRES se realiza teniendo en cuenta el valor contratado mensualmente con cada IPS, además de la disponibilidad de los recursos asignados por la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA).
2. Requisito de Radicación, Auditoría y habilitación ADRES: Para que una cuenta sea incluida en la postulación al ADRES, es indispensable que las IPS cumpla con la radicación de las facturas, que estas hayan superado la auditoría correspondiente por parte de la entidad y que el prestador esté registrado en el ADRES.

C. Postulación al ADRES (Plataforma PISIS):

- Régimen Contributivo Giro Directo ADRES: Se realizan cuatro postulaciones por mes en la plataforma PISIS.
- Régimen Subsidiado Giro Directo ADRES: Se realiza una única postulación anticipada por mes en la plataforma PISIS.

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera. / Fuente información: Cristian Arley Ospina Salazar - Analista / Área de Cuentas Medicas.

> "**7.** *Informe cuánto adeudaba la EPS a hospitales públicos, IPS privadas, gestores farmacéuticos y demás proveedores al momento de la toma de posesión, y cuánto adeuda actualmente, discriminado por departamento, municipio, acreedor y antigüedad de la obligación. Remita los cuadros y bases de datos en formato editable.*"

Respuesta 7. Se adjunta base de datos en Excel, que contiene la información de las cuentas por pagar de la entidad, relacionadas con la carteta con corte al 30 de junio de 2023 y con corte al 30 de septiembre de 2026.

La información se presenta con base en los reportes FT004 de los periodos correspondientes, generados mensualmente para su reporte a la Superintendencia Nacional de Salud. Estos

Rad. 202620397844

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

informes contienen el detalle de las cuentas por pagar de la entidad, discriminadas por acreedor y antigüedad de la obligación, e incluyen la información disponible sobre departamento y municipio.

De esta manera, se presenta la información financiera de los dos periodos de corte solicitados, con el fin de facilitar la identificación y comparación de las obligaciones pendientes de pago.

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera.

> *"**8.** Discrimine la cartera actual por régimen y situación de trámite (conciliada, glosada, no radicada o devuelta). Indique el valor glosado frente al conciliado y el cumplimiento de los términos de la Resolución 2284 de 2023."*

Respuesta 8. De conformidad con lo solicitado, se remite archivo en Excel, el cual contiene la información de las cuentas por pagar de la entidad, discriminada por régimen, con corte al 30 de septiembre de 2026.

La información se toma como base del reporte FT004, generado mensualmente para su presentación ante la Superintendencia Nacional de Salud, el cual contiene el detalle de las cuentas por pagar de la entidad, desagregadas por acreedor y antigüedad de la obligación.

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera.

> *"**9.** Informe si se han presentado fallas en las plataformas de radicación, bloqueos en la recepción de facturas o devoluciones masivas por errores de forma. Indique el volumen y valor de las facturas afectadas, sus causas las medidas correctivas adoptadas."*

Respuesta 9. Al respecto, se informa que SAVIA SALUD EPS cuenta con la plataforma misional de radicación de facturas "Conexiones", la cual se encuentra debidamente adaptada a las Resoluciones 2275, 1884 y 948. La operación se desarrolla con total normalidad, sin presentar anomalías, fallas ni bloqueos, y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Fuente información: Cristian Arley Ospina Salazar - Analista / Área de Cuentas Medicas.

> *"**10.** Informe el número y valor de las devoluciones de facturas, las glosas reiteradas, los incumplimientos en pagos de capitación y los retrasos en pagos por evento registrados durante la intervención, así como las medidas adoptadas para superarlos."*

Respuesta 10. Se remiten las bases de datos correspondientes al informe de devoluciones y glosas registradas desde el inicio de la medida de intervención hasta la fecha actual, detallando lo siguiente:

- Base de datos - Devoluciones: Incluye el registro detallado con número de radicado, información de la IPS, valor de la factura, fecha de radicación y los motivos específicos (causales) por los cuales fueron devueltas.
- Base de datos - Glosas reiteradas: Contiene el reporte con el número de factura, el valor total facturado, el valor de la glosa pendiente, los días transcurridos de la cartera y la identificación del régimen de afiliación.

Rad. 202620397844
Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com
Vigilado Supersalud

Por otro lado, durante el periodo de intervención, los pagos correspondientes a la modalidad de capitación se han venido ejecutando de manera habitual y sin contratiempos. Por su parte, los pagos correspondientes a la modalidad por evento, si bien se han registrado retrasos debidos a la programación sujeta a la disponibilidad de recursos financieros, la entidad ha contrarrestado esta situación mediante una gestión efectiva de cartera.

Como medida central para mitigar y superar dichos rezagos, la entidad concertó e implementó acuerdos de pago derivados de las mesas de conciliación convocadas por los entes de control y territoriales, las mesas extrajudiciales, y los compromisos directos de la Gerencia con las IPS y prestadores, para los cuales se les ha venido dando cumplimiento. Esta efectividad ha fortalecido la relación de confianza entre asegurador y prestador, asegurando la estabilidad de la red y garantizando la prestación ininterrumpida del servicio a los afiliados.

Fuente información: Cristian Arley Ospina Salazar - Analista / Área de Cuentas Medicas. / Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera.

> *"**11.** Relacione los casos de suspensión o restricción de servicios por falta de pago a prestadores o proveedores, con su ubicación territorial, el valor adeudado al acreedor y los acuerdos de pago suscritos."*

Respuesta 11. En atención a la solicitud, SAVIA SALUD EPS manifiesta que, durante el periodo de intervención no se registraron eventos efectivos de suspensión ni restricción en la prestación de servicios de salud por causa de mora o falta de pago a la red de prestadores ni proveedores.

El comportamiento operativo y financiero se gestionó bajo el siguiente esquema:

- Gestión Alerta Temprana: Ante cualquier eventualidad o contingencia financiera manifestada formalmente por los prestadores o proveedores, la entidad procedió de manera inmediata a la activación de canales directos de comunicación.
- Mesas de Concertación y Conciliación de Cartera: Se dispusieron espacios de concertación técnica e institucional con la red prestadora con el objetivo de revisar los estados de cuenta, conciliar las obligaciones pendientes y evaluar alternativas de liquidez.
- Suscripción de Acuerdos de Pago: A través de estas mesas de trabajo, se buscaron establecer compromisos financieros y planes de pago acordes con la disponibilidad presupuestal de la EPS, asegurando el flujo de recursos hacia la red de servicios y la permanencia ininterrumpida de las atenciones de salud a los usuarios.

En consecuencia, la gestión administrativa y financiera oportuna evitó la materialización de dicho escenario.

Fuente de información: Daniel Alejandro Ríos Mazo – Analista- Jefatura de Adquisición de Servicios y Tecnologías en Salud.

> *"**12.** Informe la deuda con gestores farmacéuticos, los cambios de gestor realizados durante la intervención y sus costos asociados, y el número y valor de las fórmulas pendientes de entrega a la fecha de corte."*

Respuesta 12. Con base a la información relacionada por Subgerencia de Salud "gestores durante la intervención" se relaciona base datos en Excel donde se detalla el valor adeudado con dichas entidades, con corte al 30 de septiembre de 2026. Adicionalmente, se relaciona el

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com
Vigilado Supersalud

Saldo Neto Cuentas por Pagar, teniendo en cuenta que algunas de las entidades relacionadas actualmente poseen cuentas pendientes por pagar a la EPS "Saldo del Deudor".

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera.

> *"**14.** Informe la evolución del número de tutelas e incidentes de desacato desde el inicio de la intervención, y el valor de las sanciones pagadas y de los servicios ordenados por vía judicial."*

Respuesta 14. Después de validada la información en el aplicativo misional Conexiones de la entidad, y en atención a la solicitud presentada, a continuación, se detalla el comportamiento histórico y operativo de las acciones de tutela y los incidentes de desacato notificados a Savia Salud EPS durante el periodo de intervención (16 de junio 2023 al 30 de junio de 2026), así como el valor económico de los servicios de salud garantizados por vía judicial.

Sobre el valor de sanciones pagadas, se precisa que durante dicho periodo la entidad no ha realizado ningún desembolso ni pago de recursos por concepto de multas pecuniarias o sanciones derivadas de los incidentes de desacato.

TUTELAS			
AÑO DE NOTIFICACIÓN	TOTAL DE TUTELAS	TOTAL, DE SERVICIOS ORDENADOS POR TUTELA	VALOR DEL TOTAL DE SERVICIOS ORDENADOS
2023	12.315	20983	$4.941.139.782
2024	23.764	32553	$7.553.928.718
2025	22.208	28696	$9.671.712.171
2026	13.385	22277	$8.152.139.621
Total	71.672	104509	$30.318.920.292

*Información extraída del aplicativo misional Conexiones.

INCIDENTES DE DESACATO			
AÑO DE NOTIFICACIÓN	TOTAL DE INCIDENTES DE DESACATO	TOTAL DE SERVICIOS ORDENADOS POR TUTELA	VALOR DEL TOTAL DE SERVICIOS ORDENADOS
2023	3.562	8756	$4.346.351.960
2024	7.636	14073	$5.026.135.460
2025	6.670	11498	$6.538.107.238
2026	4.046	5541	$2.849.520.071
Total	21.914	39.868	$18.760.114.729

*Información extraída del aplicativo misional Conexiones.

Fuente de información: Mónica García Alba - Líder de tutelas – Área de defensa judicial y prevención del daño antijuridico.

> *"**15.** Informe los recursos recibidos o previstos para la EPS en el marco del "plan de choque en salud", las obligaciones que se cubrirán con ellos y el saldo de cartera que quedaría sin cubrir."*

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

Respuesta 15. Se informa que durante el periodo de intervención no se recibió ningún tipo de recurso adicional por parte de entidades externas o fuentes distintas a la operación corriente. En consecuencia, no se cubrieron obligaciones con recursos de esta naturaleza durante dicho lapso.

Fuente de información: Jeysson Iván Arango Cifuentes – Director de Tesorería y Cartera. / Jhon Stiven Díaz Cardozo - Auxiliar de Subgerencia Financiera.

Por último, y no siendo otro asunto, SAVIA SALUD EPS manifiesta que, la información y documentación entregada en el prese3nte requerimiento, además de ser única y oficial, corresponde a la totalidad con la que cuenta la entidad.

En consecuencia, ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS" espera haber atendido a cabalidad a la solicitud de información dentro de las responsabilidades propias de Savia Salud EPS; actuando la disponibilidad y diligencia para resolver cualquier requerimiento e inquietud adicional.

Respetuosamente,

CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ FLÓREZ
Gerente general.

	NOMBRE	FIRMA
Consolidó:	Dayana Olivares Álvarez -Abogada Legal y Corporativo.	DayanaOA
	Genny Shirley Gaviria – Coord. Legal y de Gobierno Corporativo.	Genny Sh. Gaviria
Revisó	Mónica García Alba - Líder de tutelas	MónicaG
	Madelein García Moná - Profesional Judicial	Madeleine S.
	Mónica Pérez Marín - Jefe de adquisiciones servicios en salud.	Mónica Pérez M.
	Andrés Felipe Monsalve Rodríquez - Jefe de cuentas médicas	
	Andrés Betancur Correa - Jefe de Aseguramiento de Operaciones	
	Martha Nelly Ceballos Mejía – Dir. de Contabilidad y Presupuesto	Martha Ceballos
	Jeysson Iván Arango Cifuentes – Dirección de Tesorería y Cartera	
Aprobó:	Adriana María Zuleta Suaza – Subgerente de Salud.	
	Elkyn Hernan García Jaramillo - Subgerente Administrativo	
	Iván Alexander Zuluaga Zuluaga - Subgerente Financiero	
	Tatiana Tobón Vanegas - Secretaria General.	

Alianza Medellín Antioquia EPS - SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 45# 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín - Antioquia
Email corporativo: atencionalciudadano@saviasaludeps.com
Para notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Para notificaciones judiciales: notificaciones@saviasaludeps.com

Vigilado Supersalud

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respuesta PARCIAL. "Notificación Proposición N°. 010. 30/09/2026. Citación a Debate de Control Político. Referencia: 202620397844. SAVIA SALUD EPS

1 mensaje

Notificaciones Judiciales Savia Salud <notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com> 23 de octubre de 2026 a las 11:21 p.m.

Para: comision.tercera@camara.gov.co
CC: Gestion Documental <gestiondocumental@saviasaludeps.com>, Dayana Paola Olivares Álvarez <dayana.olivares@saviasaludeps.com>, Genny Shirley Gaviria <genny.gaviria@saviasaludeps.com>

Medellín, 23 de octubre de 2026

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario General
Comisión Tercera Permanente Constitucional
Cámara de Representante
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Correo Electrónico: comision.tercera@camara.gov.co.
Enviado por correo electrónico

Asunto: Respuesta PARCIAL: *"Notificación Proposición N°. 010, del 30 de septiembre de 2026. Citación a Debate de Control Político."*
Referencia: 202620397844. CTCP-3.3 .- 417-C-26

Reciba un cordial saludo,

En atención a la petición de la referencia, radicada por la su despacho a través de nuestros canales institucionales el pasado 16 de octubre a las 12:57 p.m., mediante la cual se notificó cuestionario solicitando información financiera, administrativa y de salud de SAVIA SALUD EPS durante la vigencia de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que en virtud del Auto Interlocutorio No. 084 del 24 de abril de 2026 del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, posteriormente complementado mediante Auto Interlocutorio No. 117 del 22 de mayo de 2026, impartió instrucciones relacionadas con la suspensión provisional del acto administrativo de la Resolución 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS identificada con el NIT 900.604.350-0", resolución expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y ordenó adelantar el proceso de empalme, así como la entrega de bienes, haberes y negocios de la SAVIA SALUD EPS a sus administradores y accionistas, con un plazo que finalizó el 30 de junio de 2026.

Con base en lo anterior, SAVIA SALUD EPS procede a responder las pretensiones formuladas conforme a los términos establecidos en el artículo 258° de la Ley 5 de 1992, bajo los siguientes argumentos:

En el presente correo se adjunta el oficio de respuesta al requerimiento y los anexos relacionados en el documento.

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS "SAVIA SALUD EPS" espera haber atendido a cabalidad a la solicitud de información dentro de las responsabilidades propias de Savia Salud EPS; señalando siempre con la disponibilidad y atención para resolver cualquier requerimiento e inquietud adicional por parte de su despacho.

Respetuosamente,

image.png

Aviso legal:" El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de Savia Salud EPS. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.saviasaludeps.com. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, n relacionados con la actividad de SAVIA, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la empresa. Gracias."

ANEXOS-RESPUESTA CTCP-3.3 .- 417-C-26- P...

Aviso legal:" El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de Savia Salud EPS. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.saviasaludeps.com. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de SAVIA, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la empresa. Gracias."

Respuesta a rad. CTCP-3.3 .- 417-C-26- Proposicion 10-Comisión Tercera Firmada copia.pdf
1618K